

## Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados. Instalaciones auxiliares

Proyecto: «Anexo al ramal a Talavera. Posición F-26X.A3.1»

Abreviaturas utilizadas: LE=Línea eléctrica, PO=Posición.

Finca número	Titular y domicilio	Afección			Catastro		Naturaleza
		L.M.	O.T. m <sup>2</sup>	Exp. m <sup>2</sup>	Polig.	Parcela	
	Término municipal: Lucillos						
TO-LU-1-LE.	María Dolores García de Paso Loarte. Plaza Martínez Velasco, 11, 45684 Lucillos, Toledo.	75	300	4	10	21	Labor seco.
TO-LU-1-PO.	María Dolores García de Paso Loarte. Plaza Martínez Velasco, 11, 45684 Lucillos, Toledo.	0	185	1.680	10	21	Labor seco.
TO-LU-2-LE.	María del Rosario Lucero Pérez. Calle Héroes del Alcázar, sin número, 45684 Lucillos, Toledo.	0	100	0	10	22	Labor seco.

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

**Resolución de contrato con la empresa «Portolés y Compañía, Sociedad Anónima», de las obras del proyecto del pantano de Contreras en el río Cabriel (Valencia y Cuenca). Clave 08.111.151/2441.**

Se está tramitando en esta Dirección General la resolución del contrato de las obras del pantano de Contreras con el contratista de éstas: «Portolés y Compañía, Sociedad Anónima».

Para la resolución mencionada, se exige dar previa audiencia al contratista, sin que hasta la fecha haya podido contactarse con su representante, el cual resulta desconocido.

Por lo anterior, y de acuerdo con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ruega el anuncio del presente escrito a los efectos de cumplir con la práctica de la notificación para que el expediente del epígrafe pueda seguir su curso.

Madrid, 12 de junio de 2000.—El Subdirector general de Presupuestos y Contratación, Antonio J. Alcaraz Calvo.—37.855.

## RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

### Amortización de Obligaciones.

Se pone en conocimiento de los poseedores de obligaciones al 4 por 100 de esta Red Nacional que el día 6 de septiembre, a partir de las diez horas de la mañana, se efectuarán ante Notario y con carácter público, en la Dirección de Finanzas de la Red (sita en la avenida Pío XII, 97), los correspondientes sorteos para amortizar los siguientes títulos:

Emisión 1 de octubre de 1946, 6.450 de la serie A, 1.548 de la serie B y 516 de la serie C.

Emisión 1 de octubre de 1952, 6.200 de la serie A, 1.488 de la serie B y 496 de la serie C.

Madrid, 21 de junio de 2000.—La Directora de Mercado de Capitales y Programación Financiera, Pilar Cutanda González.—39.489.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

**Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla por la que se somete a información pública la petición de autorización del proyecto denominado «Gasoducto el Romeral 1, 2 y 3, en el término municipal de Carmona (Sevilla).**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre; en el artículo 19 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, aprobado por Decreto 292/1995 de 12 de diciembre, y en los artículos 17 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento se somete a información pública la autorización de instalaciones, la documentación ambiental así como la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados correspondientes al proyecto «Gasoducto el Romeral 1, 2 y 3» en el término municipal de Carmona (Sevilla).

Asimismo, se publica la relación correcta e individualizada de los interesados y bienes afectados. Características de la instalación:

Peticionaria «Locs Oil Company of Spain, Sociedad Anónima».

Domicilio: Calle Alfonso XII, 13-15 (28014 Madrid).

Polígono: 54 Kg/m<sup>2</sup>.r

Caudal de Producción:

30.000 Nm<sup>3</sup>/día (máxima).

20.000 Nm<sup>3</sup>/día (normal).

(7.500-5.000) Nm<sup>3</sup>/día (mínima).

Tubería: Acero de calidad, según API 5L, grado B ó X-42.

Longitud y diámetro: 23.500 m; 3" y 4".

Recorrido: El trazado del gasoducto que interconecta las instalaciones de pozo de los yacimientos «El Romeral» (Sevilla-3, Sevilla-1, El Ciervo-I y Santa Clara), con la planta de cogeneración de energía eléctrica discurre en su totalidad en el término municipal de Carmona (Sevilla).

Presupuesto: 89.160.000 pesetas.

Afecciones a terrenos:

Uno.—Expropiación forzosa de los terrenos sobre los que se han de construir las instalaciones fijas en superficie.

Dos.—Para las canalizaciones:

A) Imposición de servidumbre de paso en una franja de terreno de cuatro metros de ancho, a lo largo del gasoducto, por donde discurrirá enterrada la tubería o tuberías que se requieran para la conducción del gas y que estará sujeta a las siguientes limitaciones al dominio:

1. Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a 50 centímetros, así como de plantar árboles o arbustos a una distancia inferior a 2 metros a contar desde el eje de la tubería.

2. Prohibición de realizar cualquier tipo de obras, o efectuar acto alguno que pudiera dañar o perturbar el buen funcionamiento de las instalaciones, a una distancia inferior de 10 metros del eje del trazado, a uno y otro lado del mismo. Esta distancia podrá reducirse, siempre que se solicite expresamente y se cumplan las condiciones que, en cada caso, fije el órgano competente de la Administración.

3. Libre acceso del personal y equipos necesarios para mantener, reparar o renovar las instalaciones con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

B) Ocupación temporal como necesidad derivada de la ejecución de las obras de la zona, en la cual se hará desaparecer todo obstáculo.

La servidumbre permanente se entiende como «servidumbre de paso». Dicha servidumbre se crea para poder agilizar el plan del personal de «Locs Oil Company of Spain, Sociedad Anónima» para el mantenimiento y conservación del gasoducto en caso de necesidad, reponiendo ésta todos y cada uno de los daños que cause al utilizar dicha servidumbre.

Relación de afectados:

*Relación de afectados*

Término municipal Carmona

Tramo A:

Finca: F-100. Propietario: Rosario García Romero. Domicilio: Calle Beato Juan Grande, 18, bajo, Carmona (Sevilla). Datos catastrales: Polígono 40, parcela 2. Clase de cultivo: Pozo Santa Clara.

Finca: F-A00 bis. Propietaria: «Locs Oil Company of Spain, Sociedad Anónima». Domicilio: Calle Alfonso XII, 15, Madrid. Datos catastrales: Polígono 40, parcela 2. Clase de cultivo: Pozo Santa Clara.

Finca: F-A01. Propietario: Ayuntamiento de Carmona. Domicilio: Calle El Salvador, 2, Carmona (Sevilla). Datos catastrales: Polígono 40, parcela 9002. Clase de cultivo: Camino de la Motilla. Longitud del gasoducto que causa la servidumbre: 5 metros. Superficie de ocupación temporal: 45 metros cuadrados.

Finca: F-A02. Propietaria: Mercedes Justo León. Domicilio: Calle Santo Domingo de la Calzada, 19, Sevilla. Datos catastrales: Polígono 40, parcela 17. Clase de cultivo: Labor regadio. Longitud del gasoducto que causa la servidumbre: 534 metros. Superficie de ocupación temporal: 4.806 metros cuadrados.

Finca: F-A02/1. Propietario: Enagas. Domicilio: Avenida de América, 38, Madrid. Clase de cultivo: